TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO Nº 224 - 24

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en el proceso laboral abreviado (Impugnación de Reintegro) "Bimbo de Panamá, S.A. -vs- Eustacio Pérez López" Que ha ingresado a esta Superioridad se ha dictado: Una Sentencia. cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ. Tribunal Superior De Trabajo Del Segundo Distrito Judicial. Santiago, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, CONFIRMA la Sentencia N°. 04 de 31 de enero de 2024, proferida por el Juzgado de Trabajo de la Cuarta Sección, en el proceso laboral de impugnación de reintegro que interpuso BIMBO DE PANAMA, S.A. contra EUSTACIO PÉREZ LÓPEZ. Sin costas judiciales. FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 728, 735, 736, 739, 753, 771, 812, 890, 978, 981, 982, 983, 991 y 992 del Código de Trabajo. NOTIFÍQUESE y DEVUÉLVASE, (fdo.) LARISSA RODRÍGUEZ PÉREZ, (fdo.) MARGARITA IBETS CENTELLA G, fdo.) ITURBIDES A. GONZÁLEZ R..., (fdo.) PATRICIA GONZÁLEZ PEDRESCHI Secretaria Judicial".

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 27 de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 11:00 de la mañana.

LA SECRETARIA

Leda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy ______ del mes abril de dos mil veinticuatro (2024) a las ______ de la mañana.

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

yvd///